



El proyecto presentado por Arturo Zaldívar se desechó y fue turnado a la ministra Olga Sánchez Cordero, que evaluará los efectos del montaje en el proceso de la ciudadana francesa.

Con tres votos en contra y dos a favor, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó la libertad inmediata a Florence Cassez.

El ministro José Ramón Cossío Díaz se manifestó a favor de que se realice un nuevo juicio, pero en contra de que se le otorgara la libertad inmediata a la ciudadana francesa.

Mientras que Guillermo Ortiz Mayagoitia se pronunció en contra de la liberación de Cassez, argumentando que la detención arbitraria no es materia de análisis para revisión de amparo directo. Asimismo, destacó que la sentencia de 60 años por el delito de secuestro en contra de la acusada es "definitiva e inatacable".

Por su parte, Jorge Mario Pardo Rebolledo indicó que la asistencia consular es un derecho, no obstante, respecto al montaje, recordó que éste no se valoró en las pruebas, aunque dijo que debe ser investigado y sus responsables deben ser castigados.

La ministra Olga Sánchez Cordero se pronunció a favor del proyecto de Arturo Zaldívar, respaldando la liberación inmediata de la ciudadana francesa.

Por no contar con un mínimo de tres votos a favor, el proyecto presentado por Arturo Zaldívar

## **El Devenir de Chihuahua - SCJN niega libertad a Florence Cassez**

Escrito por Redacción

Jueves, 22 de Marzo de 2012 06:36

---

se desechó y fue turnado a la ministra Olga Sánchez Cordero, que evaluará los efectos del montaje en el proceso de la ciudadana francesa.